



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO)

Aprobada la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de Técnico en Administración General, mediante oposición libre, grupo A1, junto con las bases que rigen la convocatoria, por resolución de la Alcaldía número 87, de fecha 22 de enero de 2024.

Publicada la convocatoria y bases íntegras en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 18, de fecha 26 de enero de 2024, se abrió plazo de presentación de instancias para participación en el proceso selectivo, durante el plazo de diez días hábiles, expirando el día 9 de febrero de 2024.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases que rigen la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede dictar resolución, aprobando la lista provisional de las personas admitidas y excluidas del proceso selectivo.

Dictada resolución de Alcaldía número 205/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 38, de fecha 23 de febrero de 2024.

Finalizado el plazo de alegaciones o subsanaciones a la lista provisional de las personas admitidas y excluidas.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 5 de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha dispongo:

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Nº Registro	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
83	***6761**	OLIVA SANTA CRUZ, ELENA
85	***8932**	PANIAGUA LEAL, ALBERTO

Por los siguientes motivos: Presentar la documentación requerida en tiempo y forma, y en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas en dicho informe.

SEGUNDO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de la bolsa de empleo de Técnico en Administración general, por el sistema de turno libre y mediante oposición, con las siguientes personas admitidas y excluidas provisionalmente, así como las causas de exclusión:

ADMITIDOS/AS:

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO
1	***8121**	GARCÍA SÁNCHEZ ROJO, MIRIAM	ADMITIDO/A	
2	***8093**	LÓPEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO JESUS	ADMITIDO/A	
3	***0460**	LOZANO GÓMEZ, JUAN	ADMITIDO/A	
4	***9046**	NOVILLO MARTA, JOSÉ MANUEL	ADMITIDO/A	
5	***6761**	OLIVA SANTA CRUZ, ELENA	ADMITIDO/A	
6	***8932**	PANIAGUA LEAL, ALBERTO	ADMITIDO/A	
7	***7673*	SCURTU, DOCHIA	ADMITIDO/A	

EXCLUIDOS/AS:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXCLUIDO/A	MOTIVO
***3853**	GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSE LUIS	EXCLUIDO/A	3, 4, 5,
***6096**	SÁNCHEZ IGLESIAS, ALBERTO	EXCLUIDO/A	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1	No presentar la declaración responsable de la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.
2	No acreditar la condición legal de demandante de empleo, excepción hecha de los de la modalidad de mejora de empleo
3	Impago de la tasa de participación (42€), en plazo.
4	No presentar el DNI/NIE en plazo.
5	No presentar la titulación exigida en la convocatoria en plazo.



TERCERO. Designar a los miembros integrantes del Tribunal calificador que se encargará de la selección de aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo:

<b>PRESIDENTE/A</b>	<b>SUPLENTE</b>
D. Francisco José Martín-Pueblas Fraile	D. Antonio Lizán González
<b>SECRETARIO/A</b>	<b>SUPLENTE</b>
D. Juan Francisco Romero Cepeda	D. Miguel Ángel Real Sánchez
<b>VOCALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
D <sup>a</sup> Beatriz Sánchez de Palacio	D <sup>a</sup> María Inés Manzanares Angulo
D. Roberto Álvarez Galiano	D. Manuel Raya García
D <sup>a</sup> Claudia Chazarra Fernández	D. Pedro Padilla Ruiz

CUARTO. La fecha del primer ejercicio (test), será el día 3 de abril de 2024, las pruebas comenzarán a las 12:00 horas, y se realizarán en el salón de plenos del Ayuntamiento de Miguel Esteban, en plaza de los Mártires, n.º 1.

QUINTO. Ordenar la notificación de la presente resolución a los integrantes del Tribunal calificador, y la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la página web y tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo), para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

–De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

–De no interponerse recurso de reposición: Recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse, a elección del demandante, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Toledo, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de su domicilio siempre que pertenezca a Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación (artículos 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 14,1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

–Cualquier otro que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)."

Miguel Esteban, 11 de marzo de 2024.–El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

N.º I.-1318